

Expediente Nº. LICT/99/024/2018/0102

Memoria para la Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Castilla La Mancha, Extremadura y Aragón.

Majadahonda a 05 de febrero de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en la Comunidad de Castilla La Mancha, Extremadura y Aragón.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

111.186,16 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

50.539,16 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

50.539,16 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

10.107,84 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 7.384,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 7.384,00 €

	provincia de Toledo. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios		<u>Posible/s modificación/es</u> 1.476,80 €
LOTE 2	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Ciudad Real. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 5.950,08 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 5.950,08 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.190,02 €
LOTE 3	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Albacete. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 1.953,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.953,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 390,60 €
LOTE 4	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Cuenca. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.647,04 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 2.647,04 € <u>Posible/s modificación/es</u> 529,41 €
LOTE 5	Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Guadalajara. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 3.279,04 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 3.279,04 € <u>Posible/s modificación/es</u> 655,81 €

	equipos eléctricos de edificios		
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Cáceres.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 3.300,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.300,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 660,00 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Badajoz.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 10.010,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 10.010,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.002,00 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Huesca.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 3.150,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.150,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 630,00 €</p>
LOTE 9	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas de los centros asistenciales y el Hospital de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitos en provincia de Zaragoza.</p> <p>CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 11.016,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 11.016,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.203,20 €</p>
LOTE 10	<p>Contratación del servicio de mantenimiento integral de</p>	12 MESES + 1 POSIBLE	<p><u>Duración inicial</u> 1.850,00 €</p>

	instalaciones eléctricas de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en provincia de Teruel. CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios	PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 1.850,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 370,00 €
--	---	-------------------------	---

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP sitos en la Comunidad de Castilla La Mancha, Extremadura y Aragón. El correcto mantenimiento de estas instalaciones es imprescindible para el buen funcionamiento de los edificios de FREMAP, ya que proporcionan suministro eléctrico a las instalaciones de los edificios mencionados, elementos clave de nuestra Mutua y cuyo mal funcionamiento conllevaría a una atención deficiente hacia nuestros pacientes. Por consiguiente, es necesario que estas averías se solucionen lo antes posible y mantener adecuadamente las instalaciones, cumpliendo la normativa al respecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El objetivo principal de esta licitación es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y la adecuada prestación del servicio en las Comunidades autónomas afectadas por el expediente. Asimismo, se favorecerá de esta forma a aquellas pequeñas y medianas empresas del sector, en línea con lo establecido en la normativa de contratación pública.

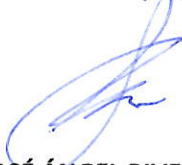
Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **05 de febrero de 2019**.



Fdo.: **JOSE LUIS MARTÍN GORDO**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO**.
Cargo: Promotor.



Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN**.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo

"Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 8: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 9: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 10: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Con este criterio tratamos de seleccionar empresas que tengan una capacidad económica que nos asegure que no se va a producir a lo largo de la vigencia del contrato ningún problema de falta de solvencia a la hora de ejecutar las prestaciones objeto de la licitación.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia

técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 7: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 8: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la duración inicial del lote. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 9: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución o equivalentes, en los que presta o haya prestado servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de hospitales con o sin internamiento en el periodo de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 1,5 veces el importe del valor estimado del lote en euros (Impuestos indirectos no incluidos). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**
- **LOTE 9: Criterios de solvencia: Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**
- **LOTE 10: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas de edificios efectuados en los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del importe de la**

la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Con este criterio se trata de seleccionar empresas que tengan la capacidad técnica que asegure un buen funcionamiento del servicio a lo largo de la vigencia del contrato.

En el lote 9 se encuentra un Hospital de Día con Quirófano, por lo que es imprescindible que las empresas que presenten ofertas y que por consiguiente puedan resultar adjudicatarias de este lote tengan experiencia demostrada en el mantenimiento de instalaciones eléctricas por las especialidades que están presentando, además por la importancia del mismo se requiere un criterio adicional de solvencia.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Grupo P. Subgrupo 01. Categoría 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 1 1.Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. 	65

<p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 1 3.Descuento sobre materiales</p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	17,5
<p>LOTE 1 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	17,5

<p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 2 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula: $65 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p>	<p>65</p>

<p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p> <p>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 2 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	<p>17,5</p>

<p>LOTE 2 3.Descuento sobre materiales La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$.</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 3 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido</p>	65

<p>al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 3 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p>	<p>17,5</p>

<p>$17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	
<p>LOTE 3 3.Descuento sobre materiales La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$17,5*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$. OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

<p>LOTE 4 1.Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales.- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media	65
--	----

<p>aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>LOTE 4 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$17,5 * (OfrMen)/(OfrAct)$ OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	<p>17,5</p>
<p>LOTE 4 3.Descuento sobre materiales</p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$17,5*(OfrAct)/(OfrMay)$. OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	<p>17,5</p>

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 5 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a 	65

<p>cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 5 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	17,5
<p>LOTE 5 3.Descuento sobre materiales</p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a</p>	17,5

<p>la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 6 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. 	<p>65</p>

<p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 6 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente fórmula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e</p>	<p>17,5</p>

<p>indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	
<p>LOTE 6 3.Descuento sobre materiales La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	<p>17,5</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 7 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	<p>65</p>

<p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales.- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.	
LOTE 7 2.Oferta precio hora correctivo	17,5

<p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	
<p>LOTE 7 3.Descuento sobre materiales</p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay}).$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 8 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p>	65

<p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 8 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (OfrMen)/(OfrAct)$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	17,5
<p>LOTE 8 3.Descuento sobre materiales</p> <p>La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5*(OfrAct)/(OfrMay).$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	17,5

<p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 9 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. 	<p>65</p>

<p>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 9 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	<p>17,5</p>

<p>LOTE 9 3.Descuento sobre materiales La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	17,5
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 10 1.Oferta Económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $65 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p>	65

<p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casilla correspondiente al precio por visita, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales.</p> <p>- EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>LOTE 10 2.Oferta precio hora correctivo</p> <p>La puntuación se asignará en función del precio por hora de operario para la realización de tareas de mantenimiento correctivo (De acuerdo con lo establecido en el Punto 3.2.2 Del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> $17,5 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Precio/Hora de operario de la oferta a evaluar. OfrMen= Menor Precio/Hora de operario entre las ofertas admitidas.</p>	<p>17,5</p>

<p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL PRECIO/HORA DE OPERARIO ofertado, siendo la unidad de medida EUROS e indicando el precio con dos decimales e IVA no incluido.</p>	
<p>LOTE 10 3.Descuento sobre materiales La puntuación se asignará en función del porcentaje de descuento de materiales ofertado sobre el PVP (de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La distribución de la puntuación será en base a la siguiente formula:</p> <p>$17,5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ OfrAct= Porcentaje de descuento de la oferta a evaluar. OfrMay= Mayor porcentaje de descuento entre las ofertas admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>El licitador deberá INDICAR EN EL ESPACIO HABILITADO EN LA APLICACIÓN EL DESCUENTO DE MATERIALES OFERTADO SOBRE EL PVP, siendo la unidad de medida PORCENTAJE, indicando el porcentaje con dos decimales como máximo.</p>	17,5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.